



Gobierno Municipal de ARIAS

Avda. SAN MARTIN 1097 - TeleFax (03468) 440029 / 441555
C.P. X2624BLI - ARIAS - Dpto. Marcos Juárez - Pcia. de Córdoba
E-mail: municipalidad.arias@gmail.com

ORDENANZA 1021/2017

RECTIFICACION PRESUPUESTARIA EJERCICIO 2017

VISTO:

La ejecución presupuestaria al 30/9/17 en la que:

- 1) Se han ejecutado los Ingresos Totales en un 73%, lo cual implicaría superar los montos presupuestados impulsados tanto por los Ingresos Propios como por los de Otras Jurisdicciones; además de Otros Ingresos para ejecución de obras y de afectación específica provenientes de Jurisdicción Nacional que se acreditarán en el período Octubre – Diciembre 2017, estando los convenios protocolizados y las cuentas bancarias abiertas en el Banco de la Nación Argentina.
- 2) Se han ejecutado los Egresos Totales en un 75%, y que las proyecciones indicarían que se superarían los montos presupuestados para este ejercicio, sobre todo en cuanto a ejecución de obras provenientes de Jurisdicción Nacional
- 3) La acreditación en el período Octubre – Diciembre 2017 de fondos provenientes del Ministerio de Energía de la Nación, del Ministerio de Seguridad y Catástrofes, del Ministerio de Agro-Industria y Habitat.

Y CONSIDERANDO:

Que existen en la actualidad los medios económicos y financieros, como también los fondos suficientes para incrementar la ejecución presupuestaria 2017,

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ARIAS

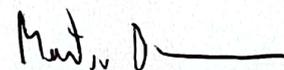
1º) Se autoriza al Departamento Ejecutivo a rectificar e incrementar LA EJECUCION PRESUPUESTARIA EJERCICIO 2017 en la suma de VEINTISEIS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS (\$ 26.647.267.-) tanto en las partidas de INGRESOS – EGRESOS, a partir del 1º de OCTUBRE DE 2017. El presupuesto ascenderá a la suma de pesos CIENTO DIECINUEVE MILLONES SEISCIENTOS DIECISEIS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS (\$119.616.267).

2º) Por anexo adjunto se detallan las partidas a rectificar y a agregar a la actual Ejecución Presupuestaria, como también los nuevos montos a ejecutar.-

Arias, 30 de octubre de 2017.


MARIA LAURA MACEDO ROMÁN
SECRETARIA HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




MARTÍN BAUTISTA BONGIOVANNI
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



Gobierno Municipal de ARIAS

Avda. SAN MARTIN 1097 - TeleFax (03468) 440029 / 441555
G.P. X2624BLI - ARIAS - Dpto. Marcos Juárez - Pcia. de Córdoba
E-mail: municipalidad.arias@gmail.com

Ordenanza N° 1021/2017.

ANEXO DETALLE CUENTAS RECTIFICACION PRESUPUESTARIA EJERCICIO 2017

					INGRESOS	Presupuestado	Incremento	Rectificado
	1	1	0.2		Contribuc q/incide s/ Com. E Ind.	660,000.00	1200,000.00	1860,000.00
1	2	1	0.2		Coparticipacion Impositiva	28750,000.00	6200,000.00	34950,000.00
1	2	1	10		Alumbrado Eficiente- Minist. Energia	-	1900,000.00	1900,000.00
1	2	1	11		Minist. Segur. Y Catastrofes	-	2000,000.00	2000,000.00
1	2	1	12		Minist. Agroindustria	-	6406,325.00	6406,325.00
1	2	1	13		Habitat	-	8940,942.00	8940,942.00
					Total	26647,267.00		

					EGRESOS	Presupuestado	Incremento	Rectificado	
	1	0.1	0.6		Cred. Adic. Ref. Part. (Personal)	5,000.00	1000,000.00	1005,000.00	
1	1	0.2	12		Cred. Adic. Ref. Part. (Consumo)	5,000.00	1000,000.00	1005,000.00	
1	1	0.3	18		Cred. Adic. Ref. Part. (Servicios)	50,000.00	2300,000.00	2350,000.00	
1	3	0.5	0.2	0.8	Cred. Adic. Ref. Part. (Transferencias)	15,000.00	2000,000.00	2015,000.00	
1	1	0.8	0.1	0.2	0.6	12 Otras Obras	5200,000.00	1100,000.00	6300,000.00
2	1	0.8	0.1	0.2	0.6	13 Alumbrado Eficiente- Minist. Energia	-	1900,000.00	1900,000.00
2	1	0.8	0.1	0.2	0.6	14 Minist. Segur. Y Catastrofes	-	2000,000.00	2000,000.00
2	1	0.8	0.1	0.2	0.6	15 Minist. Agroindustria	-	6406,325.00	6406,325.00
2	1	0.8	0.1	0.2	0.6	16 Habitat	-	8940,942.00	8940,942.00
					Total	26647,267.00			

LAURA MACEDO ROMÁN
SECRETARIA HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



MARTÍN BAUTISTA BONGIOVANNI
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PROMULGADA POR DECRETO N° 150/2017
FECHA..... 1..... 11..... 2017

NESTOR JAVIER DEFAGOT DIAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

